

## **JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION CANARIA DE BALONCESTO**

### **ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACION INSULAR DE BALONCESTO DE GRAN CANARIA**

#### **ACTA DE PROCLAMACION PROVISIONAL DE CANDIDATOS ELECTOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa electoral de la Federación Canaria de Baloncesto, a la vista de lo acordado por la Junta Electoral en su reunión de 12 de julio de 2022 y de la documentación recibida de la Mesa electoral correspondiente a las elecciones a la Asamblea de la Federación Insular de Baloncesto de Gran Canaria, y de acuerdo con los siguientes datos:

#### **A) ESTAMENTO DE CLUBES:**

En aplicación de lo previsto en el artículo 3.2 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 04 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias (BOC nº 137 de 19.10.2001) no se celebran votaciones en este estamento.

En consecuencia, esta Junta Electoral proclama provisionalmente electos a los siguientes clubes deportivos:

- AD ESBISONI BALONCESTO
- TELDE BASKET TARA
- C. B. ROQUE GRANDE VALSEQUILLO
- C.B. AGUIMES
- C.B. ATABRO
- C.B. GOLETA
- C.B. INGENIO
- C.B. ISLAS CANARIAS
- C.B. LAS PALMAS DE G.C.
- C.B.GRAN CANARIA CLARET S.A.D.
- C.D. BRISAN
- C.D. LOYOLA
- C.D. SURESANTA
- C.D. TAMBARA
- CANTERBURY SPORT
- CD CENOBIO VALERON BALONCESTO GUIA
- CD CORAZON DE MARIA
- CD SILEL NIGHDEN
- CLUB HEIDELBERG
- MELONERAS SAN BARTOLOME TIRAJANA
- UNIVERSIDAD LAS PALMAS
- C.B. TELDE

#### B) ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:

En aplicación de lo acordado por la Junta Electoral en su reunión de 12 de julio de 2022 y de acuerdo a lo previsto en el artículo 7 del Reglamento Electoral General, al haber igual/menor número de candidaturas admitidas que de plazas en el estamento a cubrir, no se celebran votaciones en este estamento.

De los datos anteriores, esta Junta Electoral proclama provisionalmente electos a los siguientes candidatos:

- SARAY PULIDO VIERA.
- ALEJANDRO HERNÁNDEZ ESCUDERO.
- ELEAZAR DE JESÚS JIMÉNEZ GUEDES.
- OSCAR LUCIANO CABRERA SANTANA.
- RUBÉN RODRÍGUEZ GALVÁN.

#### C) ESTAMENTO DE TECNICOS-ENTRENADORES:

En aplicación de lo acordado por la Junta Electoral en su reunión de 5 de noviembre de 2018 y de acuerdo a lo previsto en el artículo 7 del Reglamento Electoral General, al haber igual/menor número de candidaturas admitidas que de plazas en el estamento a cubrir, no se celebran votaciones en este estamento.

De los datos anteriores, esta Junta Electoral proclama provisionalmente electos a los siguientes candidatos:

- NÉSTOR TEJERA QUINTANA
- VÍCTOR MANUEL VEGA SANCHEZ
- NORBERTO MILKO SUÁREZ TORRES
- MARIO SUÁREZ SUÁREZ
- MARCO ANTONIO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
- SEBASTIÁN SÁNCHEZ GALVÁN.

#### D) ESTAMENTO DE JUECES-ARBITROS:

En aplicación de lo acordado por la Junta Electoral en su reunión de 12 de julio de 2022 y de acuerdo a lo previsto en el artículo 7 del Reglamento Electoral General, al haber igual/menor número de candidaturas admitidas que de plazas en el estamento a cubrir, no se celebran votaciones en este estamento.

De los datos anteriores, esta Junta Electoral proclama provisionalmente electos a los siguientes candidatos:

- JAVIER TORRES ALBALADEJO

- MADAI ELIEZER RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
- IRINA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
- RAQUEL SÁNCHEZ VEGA
- ALBERTO GAMERO LUQUE

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo ante la Junta Electoral de la FCB en el plazo previsto en el calendario electoral.

Fdo. El Presidente de la Junta  
José Antonio Negrín Hernández

Fdo. La Secretaria de la Junta  
Isabel Vilar Davi